



Jesús Enrique Reyes Acevedo

Mz "S" lote 50, Segunda etapa Riberas del Chillón, Puente Piedra LIMA-PERU.

Telefono : 956159061

E - Mail : bidispe58@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-1357-652X>

<http://www.researcherid.com/rid/W-3251-2018>

https://www.researchgate.net/profile/Jesus_Reyes_Acevedo

<https://ctivitaec.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI>

[/VerDatosInvestigador.do?id_investigador=15173](#)

Docente Investigador Renacyt, Doctor en Administración, Magister en Gestión Educativa, Licenciado en Administración, Tutor Virtual con experiencia en investigación y conocimientos en Gestión educativa, inserción laboral, capacitación, empoderamiento a líderes sociales articulación empresarial y desarrollo económico local.

HABILIDADES

Capacidad Didáctica: Desarrolle cursos y asignaturas de marketing y ventas, gestión empresarial, Finanzas, Recursos Humanos y liderazgo social, en importantes centros de formación profesional tales como, Universidad Privada del Norte, Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Autónoma del Perú, Universidad César Vallejo, Universidad Nacional de Cusco, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Universidad Alas Peruanas.

Conocimiento del Sector Educativo Peruano: 15 años como supervisor de cursos, responsable del control de fondos para pagos en efectivo del programa PROJOVEN, Especialista de formación profesional del programa de apoyo a la formación profesional para la inserción laboral.

Experiencia en investigación: Asesor de tesis de Post y pre grado Jurado de tesis y cuenta con artículos científicos y certificación como revisor por pares

Computación: Dominio de Ofimática.

ESTUDIOS:

Universidad Alas Peruanas:

Doctor en Administración, enero del 2017

Magíster en Docencia Universitaria y Gestión Educativa, enero del 2015

Universidad San Luís Gonzaga de Ica 1981-1987 Licenciado

en administración **EXPERIENCIA DOCENTE:**

Docente Principal en la Universidad nacional Autónoma de Alto Amazonas. Año 2022- año 2024- cursos dictados Operatividad comercio exterior

Docente en la Universidad nacional Mayor de San Marcos- Año 2018- 2024- cursos dictados- Gestión de Recursos Humanos, Dinámica de Recursos Humanos, Planificación y ordenamiento del territorio

Docente en la facultad de negocios de la Universidad privada del Norte, Año 2019-2023- DOCENTE TUTOR VIRTUAL- TESIS 1-2

Docente de aula en el curso de gestión de recursos humanos en la escuela de Administración en la Universidad César Vallejo. Año 2017-2018. Cursos dictados, Gerencia y prospectiva estratégica y gestión del talento Humano

Docente a tiempo parcial en la Universidad Alas Peruanas, Años 2010-2011- cursos dictados, Fundamentos de Marketing, Dirección de Marketing, Investigación de Mercado, Investigación operativa, Administración I. Sistemas lógicos, Microeconomía, Racionalización.

Docente a tiempo parcial en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, sede Chíncha, especialidad de Administración.

EXPERIENCIA LABORAL



“Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas - UNAAA”

LEY N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA POR SUNEDU



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 219-2021-UNAAA/CO

Yurimaguas, 21 de diciembre del 2021.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 016-2021-UNAAA, de fecha 21 de diciembre del 2021, que **APRUEBA NOMBRAR A DON JESÚS ENRIQUE REYES ACEVEDO, EN LA FUNCIÓN DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO, ASIGNADO A LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO, A PARTIR DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2021, QUIEN HA RESULTADO GANADOR DEL CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS – SEGUNDA CONVOCATORIA;** y,



CONSIDERANDO:

De conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, “*La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes*”.

La Ley Universitaria - Ley N° 30220, en el artículo 3° establece que, “*la Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial, y está integrada por docentes, estudiante y graduados (...)*”; así mismo, el artículo 80°, señala las categorías de los docentes universitarios, estableciendo que éstas son las siguientes: i) Ordinarios: Principales, asociados y auxiliares, ii) Extraordinarios: Eméritos, honorarios y similares dignidades que señale cada Universidad, no pudiendo superar el 10% del número total de docentes que dictan en el respectivo semestre, y iii) Contratados: Aquellos que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato; así también, el Artículo 83°, señala que: “*La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad (...)*”.

Mediante Ley N° 31349 - Ley que Autoriza el Nombramiento de los Docentes Contratados de las Universidades Públicas, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 19 de agosto del 2021, el cual en su art. 5, numeral 5.1., señala; “*Autorízase a las universidades públicas a desarrollar acciones de personal como nombramiento, ascenso y/o promoción de personal docente para la prestación del servicio educativo de pregrado. Para tal efecto, durante el año fiscal 2021, las universidades públicas quedan exceptuadas de las restricciones en los numerales 8.2 y 8.3 del artículo 8 de la Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021*”. Y el numeral 5.2., señala: “*Los procesos de nombramiento o promoción a que hace referencia el presente artículo se realizan en las plazas disponibles y registradas en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público en condición de vacante*”.



Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 081-2020-UNAAA/CO, de fecha 23 de setiembre del 2021, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, el mismo que en su Art. 99°, señala que; “*la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los establecido en el presente estatuto*”.



Tel. (065) 352569

www.unaaa.edu.pe

Calle Libertad N° 1220 - Yurimaguas



Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 119-2021-UNAAA/CO, de fecha 13 de setiembre del 2021, se aprueba el Reglamento del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021 de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (Modalidad Virtual).

Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 168-2021-UNAAA/CO, de fecha 04 de noviembre del 2021, se aprueba la Segunda Convocatoria de Concurso Público para Nombramiento Docente 2021 de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (Modalidad Virtual) y aprueba las Bases, Anexos y Formatos de la citada convocatoria.

Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 173-2021-UNAAA/CO, de fecha 24 de noviembre del 2021, se designa a los miembros del Jurado Evaluador del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021 de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas – Segunda Convocatoria (Modalidad Virtual).

Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 215-2021-UNAAA/CO, de fecha 21 de diciembre del 2021, se aprobó el Informe Final N° 001-2021-JURADOEVALUADOR, de fecha 21 de diciembre del 2021, expedido por el Jurado Evaluador del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021 de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas – Segunda Convocatoria, el cual contiene los actuados, incidentes y resultados del citado concurso.

En Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 016-2021-UNAAA, de fecha 21 de diciembre del 2021, se aprobó por unanimidad, Nombrar a don Jesús Enrique Reyes Acevedo, en la función docente en la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo, asignado a la Facultad de Contabilidad y Negocios Internacionales y Turismo, a partir del 21 de diciembre del 2021, quien ha resultado ganador del Concurso Público para Nombramiento Docente 2021 de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas – Segunda Convocatoria.

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 30220-Ley Universitaria, Ley N° 29649 del 10.01.2011, Resolución Viceministerial N° 219-2021-MINEDU, de fecha 11 de julio del 2021, publicada el 12 de julio del 2021, el estatuto y reglamento vigente.

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, por unanimidad;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: NOMBRAR A DON JESÚS ENRIQUE REYES ACEVEDO, EN LA FUNCIÓN DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO, ASIGNADO A LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO, A PARTIR DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2021, QUIEN HA RESULTADO GANADOR DEL CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS – SEGUNDA CONVOCATORIA, de acuerdo al siguiente detalle:

DNI	Cargo Estructural	Cargo Funcional	Registro AIRHSP	Grupo Ocupacional	Facultad	Departamento Académico	Registro CAP
21876233	0036-PPTC	1784 Profesor Principal	000023	Docente Universitario	Contabilidad y Negocios Internacionales y Turismo	Negocios Internacionales y Turismo	103

ARTICULO 2°: NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la Comisión Organizadora, al interesado, Director General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y demás dependencias administrativas de la UNAAA, para conocimiento, cumplimiento y acciones pertinentes.





ARTICULO 3°: PUBLICAR, la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas: www.unaaa.edu.pe, para los fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

Damian Manayay Sanchez
Dr. DAMIAN MANAYAY SANCHEZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

Juan Carlos Corales Paredes
JUAN CARLOS CORALES PAREDES
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN

Presidencia
Vicepresidencia
Dirección General de Administración
Secretaría General
Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Recursos Humanos
Oficina de Tecnología de la Información





Universidad
Inca Garcilaso de la Vega

Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

Rectorado
Oficina de Recursos Humanos

CERTIFICADO N° 0037-ORH-RUIGV-2015

EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS:

CERTIFICA:

Que, el Licenciado **Jesús Enrique REYES ACEVEDO**, con D.N.I. N° **21876233**, laboró en esta Casa Superior de Estudios en la condición de **Docente Contratado**, adscrito a la Facultad de **Ciencias Administrativas y Ciencias Económicas**, en los Semestres Académicos que se indican:

Sem. Acad.Carga Lect.

2010-3 08 hrs. s/m.
2011-1 09 hrs. s/m.
2011-2 17 hrs. s/m.
2011-3 13 hrs. s/m.
2012-1 16 hrs. s/m.

Sem. Acad.Carga Lect.

2012-2 18 hrs. s/m.
2012-3 17 hrs. s/m.
2013-1 15 hrs. s/m.
2013-2 18 hrs. s/m.
2013-3 08 hrs. s/m.

Sem. Acad.Carga Lect.

2014-1 14 hrs. s/m.
2014-2 16 hrs. s/m.
2014-3 08 hrs. s/m.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime pertinente.

Jesús María, 12 de Febrero de 2015



Dr. Ramiro Gómez Salas
Jefe (e) de la Oficina
de Recursos Humanos

CONSTANCIA DE TRABAJO

Conste por el presente documento que el Lic. REYES ACEVEDO, Jesus Enrique, identificado con DNI Nro. 21876233, ha laborado como Docente Contratado en nuestra casa superior de estudios, dictando en la UAD Pisco los siguientes cursos:

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

- **ADMINISTRACIÓN I**
(Ciclo 2010-II)
- **FUNDAMENTOS DE MARKETING**
(Ciclo 2010-II)
- **DIRECCIÓN DE MARKETING**
(Ciclo 2010-II)
- **INVESTIGACIÓN DE MERCADOS**
(Ciclo 2011-I)
- **INVESTIGACIÓN OPERATIVA**
(Ciclo 2011-II)

ESCUELA DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

- **PROCESOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA**
(Ciclos 2010-I,2011-I)
- **RACIONALIZACIÓN ORGANIZACIONAL**
(Ciclo 2010-II)
- **SISTEMAS LOGISTICOS INTEGRALES**
(Ciclo 2011-II)
- **MICROECONOMIA**
(Ciclo 2010-II)

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que considere conveniente.

Jesús María, 15 de abril 2013.

C.C.: Archivo


UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS



Fe y Alegría

MOVIMIENTO DE EDUCACIÓN POPULAR INTEGRAL

Cahuipe 884
Jesús María Lima 11 Perú
Telf.: 471 3128
Fax: (51-1) 470 3088
Apartado 11-0277
E-mail: fyaperu@terra.com.pe
www.feyalegria.org/peru

CERTIFICADO DE TRABAJO

El Administrador de la Oficina Central de Fe y Alegría del Perú, que suscribe:

CERTIFICA:

Qué, el señor JESÚS ENRIQUE REYES ACEVEDO, ha laborado en nuestra Institución desde el 01 de abril de 2008 al 31 de diciembre de 2008, desempeñándose como Pedagogo.

Durante ese periodo ha desarrollado su labor de manera eficiente alcanzando las metas y objetivos trazados durante su permanencia, demostrando en todo momento capacidad en la prestación de sus servicios.

Extendemos el presente certificado a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.

Jesús María, 08 de enero de 2009




CESAR DOMÍNGUEZ SIFUENTES
Administrador



EXPERIENCIA DOCENTE



CONSTANCIA DE TRABAJO

El Jefe de Administración Laboral de la Universidad Privada del Norte SAC., con RUC 20215276024 y domicilio fiscal en Av. El Derby 254 Surco – Lima.

Da Constancia, que el/la Sr.(a). **REYES ACEVEDO, JESUS ENRIQUE** con DNI N° **21876233**, labora en nuestra institución desde el 19 de Agosto de 2019 hasta la actualidad, desempeñando el cargo de **DOCENTE TIEMPO COMPLETO – UPN CAMPUS VIRTUAL**.

Extendemos la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 02 de Febrero de 2020.

DILMER ADHIR SIFUENTES LOPEZ
Jefe de Administración Laboral

Lima Central Tower: Av. El Derby 254 - oficina 1401. T. (01) 289-3400.

Los Olivos: Av. Alfredo Mendida 6062. T. (01) 614 - 3300.

Breña: Av. Tingo Maria 1122. T. (01) 604-4700.

San Juan de Lurigancho: Av. El Sol 461. T. (01) 618-4660.

Chorrillos: Av. Guardia Peruana 890. T. (01) 619-8830.

Comas: Av. Andres Belaunde cuadra s/n. T. (01) 601-5700.

Cajamarca: Vía de Evitamiento cuadra 15 s/n. T. (76) 602-600.

Trujillo: Av. El Ejército 920 - Urb. El Molino. T. (44) 606-200.

0855A-EPG-2019

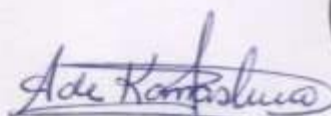
Lima, 20 de marzo de 2019

La Dirección Académica de la Escuela de Postgrado de la Universidad Tecnológica del Perú, otorga la presente constancia al señor Jesus Enrique Reyes Acevedo, identificado con código C19272 quien se desempeña como docente en nuestra Casa de Estudios.

El señor Reyes ha dictado en la maestría de Docencia Universitaria y Gestión Educativa en la modalidad Presencial, desde el 16 de marzo de 2019.

Programa	Cursos
Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa – Presencial	Sistema de Soporte al estudiante

Se expide la presente constancia para los fines que el interesado estime conveniente.



Ada Luisa Kanashiro Kamimoto
Directora Académica
Escuela de Postgrado de UTP



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, Decana de América)

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

DEPARTAMENTO ACADEMICO TURISMO

Av. Venezuela s/n - Ciudad Universitaria Telf. 6197000-2613

Lima - Perú



CONSTANCIA

El que suscribe:

Director del Departamento Académico de la Escuela Profesional de Administración de Turismo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, deja Constancia:

Que el Mg. **REYES ACEVEDO JESUS ENRIQUE**, con DNI N° 21876233, se desempeñó como Docente en nuestra Escuela Profesional de Turismo con ética y eficiencia, teniendo bajo su responsabilidad la siguiente materia:

Semestre	Escuela	Asignación	Horas
2017-I	TURISMO	GESTION DEL TALENTO HUMANO	05
		GESTION DEL TALENTO HUMANO	05

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

Ciudad Universitaria, 13 de Diciembre del 2017


Dr. LUIS FERNANDO VALERIANO ORTIZ
DIRECTOR DEPARTAMENTO ACADEMICO EPT-FCA
UNMSM





CONSTANCIA

El que suscribe:

Director del Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, deja Constancia:

Que, el Dr. **Jesús Enrique Reyes Acevedo**, con DNI N° 21876233, se ha desempeñado como Docente contratado en nuestro Departamento Académico de Administración, con ética y eficiencia, teniendo bajo su responsabilidad la siguiente materia:

Semestre	Escuela	Asignación	Total Horas
2018-I	ADM	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	64

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Ciudad Universitaria, 01 de agosto de 2018

Atentamente,

MBA. Manuel Francisco Ruiz García
Director
Departamento Académico de Administración
FCA-UNMSM



Ciudad Universitaria, 01 de agosto de 2018

CONSTANCIA

El que suscribe:

Director del Departamento de Administración de Turismo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, deja Constancia:

Que, el Dr. **JESUS ENRIQUE REYES ACEVEDO**, con DNI N° 21876233, se desempeñó como Docente en nuestro Departamento de Administración de Turismo, con ética y eficiencia, teniendo bajo su responsabilidad la siguiente materia:

Semestre	ESC	Asignación	Horas
2018-I	TUR	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	80

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Atentamente,



DR. LUIS FERNANDO VALERIANO ORTIZ
Director
Departamento Académico de Administración de Turismo
FCA-UNMSM



CONSTANCIA

El que suscribe:

Director del Departamento Académico de la Escuela de Administración de Turismo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, deja Constancia:


Que el Dr. REYES ACEVEDO JESÚS ENRIQUE, con DNI N° 21876233, se ha desempeñado como Docente en nuestra Escuela Profesional de Administración de Turismo con ética y eficiencia, en el siguiente proceso, teniendo bajo su responsabilidad la siguiente materia:

SEMESTRE	SECCIÓN	ASIGNACIÓN	HORAS POR SEMANA
2019-I	3	DINÁMICA DE LOS RECURSOS HUMANOS	80
2019-I	1	DINÁMICA DE LOS RECURSOS HUMANOS	80

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Ciudad Universitaria, 23 de setiembre de 2019

Atentamente,


DR. RICARDO ROLANDO FONSECA SALDAÑA
Director del Departamento Académico EPAT-FCA
UNMSM





CONTRATO DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL

Conste por el presente documento que se extiende por triplicado, EL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL, de conformidad con los arts. 4° in fine, 72° y 73° del T.U.O. del D. Leg. N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral – aprobado por el D.S. N° 003-97 TR; que celebran de una parte, LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO S.A.C, con RUC N° 20164113532, con domicilio AV. ALFREDO MENDIOLA 6232 – LOS OLIVOS, debidamente representada por la Directora General KARINA FLOR CARDENAS RUIZ, identificado con DNI. N° 18120413, a quien adelante se le denominará "LA UNIVERSIDAD", y de otra parte, REYES ACEVEDO JESUS ENRIQUE identificado con DNI N° 21876233 y con domicilio en AV DOS DE MAYO N° 666 PUEBLO NUEVO - PUEBLO NUEVO de esta Ciudad, a quien en adelante se le denominará "EL DOCENTE"; en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO.- "LA UNIVERSIDAD" tiene por objeto la realización de actividades académicas de educación superior, por lo que requiere cubrir los servicios propios de un docente a tiempo parcial para el semestre académico 2017-I, en la ESCUELA DE ADMINISTRACION a fin de dictar la(s) asignatura(s) de GERENCIA Y PROSPECTIVA ESTRATÉGICA, ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO la(s) misma(s) que por su naturaleza, créditos y horario implican en su conjunto una jornada de 15 horas a la semana, la misma que no supera las 19 horas por semana.

SEGUNDO.- En virtud del presente documento, "LA UNIVERSIDAD" contrata, los servicios de "EL DOCENTE" para que realice las labores correspondientes al dictado de clases en las asignaturas anteriormente señaladas, que se le asignan de acuerdo a su experiencia profesional, en razón de las causas objetivas precisadas en la cláusula anterior.

TERCERO.- El plazo de vigencia del presente contrato corresponde exactamente al semestre académico 2017-I el mismo que se inicia el 10 de abril de 2017 y culmina el 30 de julio de 2017, tiempo estimado para cubrir las necesidades a que se hace referencia en la Cláusula Primera.

CUARTO.- "EL DOCENTE" cumplirá la jornada laboral de 15 horas semanales y según horario que establecerá "LA UNIVERSIDAD" el que será asignado por la DIRECCION ACADEMICA, conforme con el cronograma académico y que en ningún caso supera las 19 horas a la semana.

QUINTO.- "EL DOCENTE" percibirá como remuneración la suma de S/. 50.00 (Cincuenta con 00/100 soles) por hora efectivamente dictada, la misma que se cancelará en forma mensual.

"EL DOCENTE" autoriza de manera expresa que los depósitos de sus remuneraciones, se realicen en una entidad financiera de elección de "LA UNIVERSIDAD".

SEXTO.- Las partes acuerdan, en mérito a lo prescrito por el segundo párrafo del artículo 19° del Decreto Supremo N° 001-98-TR, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 009-2011-TR, que "LA UNIVERSIDAD" entregará las Boletas de Pago correspondiente a las remuneraciones de "EL DOCENTE", en el correo electrónico el mismo que "EL DOCENTE" declara ser el titular.

LIMA NORTE Av. Alfredo Mendiola 6232, Los Olivos. Tel.:(+511) 202 4342 Fax.:(+511) 202 4343
LIMA ESTE Av. del Parque 640, Urb. Canto Rey, San Juan de Lurigancho Tel.:(+511) 200 9030 Anx.:2510.
ATE Carretera Central Km. 8.2 Tel.:(+511) 200 9030 Anx.: 8184
CALLAO Av. Argentina 1795 Tel.:(+511) 202 4342 Anx.: 2650.



Karina Flor Cardenas Ruiz

SETIMO.- "EL DOCENTE" se obliga a cumplir con sus labores conforme los establecen los dispositivos legales pertinentes, así como las normas administrativas internas y en especial las funciones inherentes al cargo de docente como son:

- a) Elaborar y ejecutar la programación silábica,
- b) Presentar requerimientos bibliográficos y de materiales,
- c) Elaborar resúmenes de contenidos,
- d) Asistir con puntualidad a clases,
- e) Recuperar las clases no dictadas en caso de ausencias justificadas,
- f) Elaborar pruebas de evaluación y respetar cronogramas de exámenes,
- g) Entregar al Secretario Académico las pruebas desarrolladas para incrementar el banco de preguntas,
- h) Entregar dentro del plazo de 72 horas de tomadas las pruebas las notas de evaluaciones,
- i) Efectuar labores de consejería y orientación,
- j) Asistir a las ceremonias y reuniones de trabajo, previa convocatoria; y, las demás que sean propias de su función.

OCTAVO.- "LA UNIVERSIDAD", al inicio de la relación laboral, entregará a EL TRABAJADOR, un ejemplar del Reglamento Interno de Trabajo, siendo el presente documento constancia suficiente de la entrega del mismo; EL TRABAJADOR, se obliga a cumplir con las obligaciones, prohibiciones y demás contenidas en el reglamento antes mencionado, bajo responsabilidad disciplinaria.

NOVENO.- Queda entendido que "LA UNIVERSIDAD" no está obligada a dar aviso alguno adicional referente al término del presente contrato, operando su vencimiento en la fecha señalada en la Cláusula Tercera. Asimismo, "EL DOCENTE" declara tener conocimiento que su relación contractual está fuera de los alcances de los derechos laborales como la compensación por tiempo de servicios, vacaciones y otros, ello por tratarse su contrato de una jornada a tiempo parcial, que no supera el mínimo legal para tener derecho a tales beneficios sociales.

DECIMO.- Queda entendido además, que tratándose de una labor que se realiza en una entidad cuya actividad se ve marcada claramente por dos semestres académicos de tres meses y medio cada uno; y siendo el presente caso, el semestre académico 2017-I que está comprendido entre el 10 de abril de 2017 y culmina 30 de julio de 2017, el presente contrato además de ser un contrato a tiempo parcial también tiene la característica de uno a plazo fijo.

En los casos que EL DOCENTE tenga que tomar exámenes rezagados, el plazo del contrato se ampliará por una semana más a razón de dos horas por cada asignatura a evaluar.

DECIMO PRIMERO.- El incumplimiento por parte de "EL DOCENTE" de sus obligaciones señaladas anteriormente y especialmente las indicadas en la Cláusula Cuarta y Sexta, así como en caso que incurriese en la comisión de falta grave prevista en la Legislación Laboral vigente, originará la resolución del presente contrato.

Suscrito en tres ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto, que se firman en señal de conformidad, en la Ciudad de Lima, el 10 de abril de 2017.



LA UNIVERSIDAD

EL DOCENTE

CONSTANCIA DE TRABAJO

Conste por el presente documento que el Lic. REYES ACEVEDO, Jesus Enrique, identificado con DNI Nro. 21876233, ha laborado como Docente Contratado en nuestra casa superior de estudios, dictando en la UAD Pisco los siguientes cursos:

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

- **ADMINISTRACIÓN I**
(Ciclo 2010-II)
- **FUNDAMENTOS DE MARKETING**
(Ciclo 2010-II,)
- **DIRECCIÓN DE MARKETING**
(Ciclo 2010-II)
- **INVESTIGACIÓN DE MERCADOS**
(Ciclo 2011-I)
- **INVESTIGACIÓN OPERATIVA**
(Ciclo 2011-II)

ESCUELA DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

- **PROCESOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA**
(Ciclos 2010-I,2011-I)
- **RACIONALIZACIÓN ORGANIZACIONAL**
(Ciclo 2010-II)
- **SISTEMAS LOGISTICOS INTEGRALES**
(Ciclo 2011-II)
- **MICROECONOMIA**
(Ciclo 2010-II)

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que considere conveniente.

Jesús María, 15 de abril 2013.

C.C.: Archivo


UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega

Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

Rectorado
Oficina de Recursos Humanos

CERTIFICADO N° 0037-ORH-RUIGV-2015

EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS:

CERTIFICA:

Que, el Licenciado **Jesús Enrique REYES ACEVEDO**, con D.N.I. N° **21876233**, laboró en esta Casa Superior de Estudios en la condición de **Docente Contratado**, adscrito a la Facultad de **Ciencias Administrativas y Ciencias Económicas**, en los Semestres Académicos que se indican:

Sem. Acad.Carga Lect.

2010-3 08 hrs. s/m.
2011-1 09 hrs. s/m.
2011-2 17 hrs. s/m.
2011-3 13 hrs. s/m.
2012-1 16 hrs. s/m.

Sem. Acad.Carga Lect.



2012-2 18 hrs. s/m.
2012-3 17 hrs. s/m.
2013-1 15 hrs. s/m.
2013-2 18 hrs. s/m.
2013-3 08 hrs. s/m.

Sem. Acad.Carga Lect.

2014-1 14 hrs. s/m.
2014-2 16 hrs. s/m.
2014-3 08 hrs. s/m.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime pertinente.

Jesús María, 12 de Febrero de 2015



Dr. Ramiro Gómez Salas
Jefe (e) de la Oficina
de Recursos Humanos

FORMACIÓN ACADÉMICA

REPÚBLICA DEL PERÚ



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

POR CUANTO: la Escuela de Post Grado ha declarado aprobado para optar el Grado Académico de Maestro, de conformidad con la legislación universitaria vigente, a Don (ña):

JESUS ENRIQUE REYES ACEVEDO

POR TANTO: le confiere el Grado Académico de:

**MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
Y GESTION EDUCATIVA**

y le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal con los derechos y prerrogativas de ley.

Lima, 27 de febrero de 2015

CARLOS A. HINOJOSA UCHOFEN, Ph. D.
SECRETARIO GENERAL

FIDEL RAMIREZ PRADO, Ph. D.
RECTOR



Dr. JORGE LAZO ARRASCO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

CERTIFICACION AL REVER.



REPUBLICA

DEL PERU

colectivamente en el presente no otorga



A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica
Por cuanto: la Facultad de **Administración**

SOLO POR YACAY

Con Fecha **16** de **Enero** de 1991 ha Otorgado el Título de

Licenciado en Administración

Jesús Enrique Reyes Acevedo

a don **Jesús Enrique Reyes Acevedo**
Por tanto: se expide el presente **Título**
como tal para que se le reconozca

Dado y firmado en Ica, a los **Diez y tres** días del mes de **Febrero** de 1991

Juan S. S.

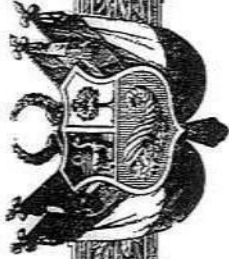
[Signature]

[Signature]



Registrado a folio **302** del libro respectivo No. Título **2224**

EL INSCRIBIDO



REPUBLICA

DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica
Por cuanto: la Facultad de Administración

con fecha 8 de Abril de 1987 ha otorgado el Grado de

Bachiller en Administración

a don Jesús Enrique Reyes Acevedo

Por tanto, se expide el presente Diploma para que se lo reconozca
como tal.

Dado y firmado en Ica, a los Diece días del mes de Mayo de 1987

[Signature]

[Signature]



[Signature]
EL INTERESADO



EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

EL RECTOR por cuanto: la Escuela de **POST GRADO** con fecha 15 de diciembre de 2016 ;
Resolvió declarar aprobado para optar el Grado Académico de Doctor, de conformidad con la legislación
universitaria vigente; a Don (ña):

JESUS ENRIQUE REYES ACEVEDO

POR TANTO: le confiere el **Grado Académico de:**

DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN

y le expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal con los derechos y prerrogativas de ley.

Lima, 27 de enero de 2017


M^o IVÓN BEVERLI ALCÁZAR PÉREZ
SECRETARIA GENERAL


Dr. ENRIQUE OSVALDO BEDOYA SANCHEZ
RECTOR (R)



Dr. RAFAEL SANCHEZ CASTAÑEDA
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POST GRADO

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR emite la presente

CONSTANCIA

Otorgada a

REYES ACEVEDO JESUS ENRIQUE

Por haber participado en el curso presencial de

"Mapeo de Puestos en las Entidades Públicas"

desarrollado en el mes de octubre de 2015, con una duración de doce (12) horas.



Magali Meza Mundaca

Gerente
Gerencia de Desarrollo del Sistema
de Recursos Humanos

Lima, 13 de Octubre de 2015



Escuela Nacional de
Administración Pública
La facultad de saber servir

La Escuela Nacional de Administración Pública

certifica que:

Jesús Enrique Reyes Acevedo

ha participado en el curso B-learning:

"GESTIÓN POR PROCESOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"

desarrollado en el Aula Virtual de la ENAP del 26 de octubre al 14 de noviembre de 2015
y en la ciudad de Lima los días 7, 8 y 14 de noviembre de 2015,
con una duración de cuarenta y cuatro (44) horas académicas.

Los aprendizajes adquiridos le ayudarán a identificar la importancia estratégica de la Gestión por Procesos en el desarrollo institucional y aplicar sus metodologías y herramientas para promover la implementación de proyectos de mejora de procesos en la entidad, priorizando la importancia del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución en el marco de ofrecer un buen servicio al ciudadano.



DANTE MENDOZA ANTONIOLI
Director

Lima, noviembre de 2015



Universidad Nacional de Cañete
Vice Presidencia Académica
Seminario – Taller “Currículo Universitario y Acreditación”


CERTIFICADO

Otorgado a: REYES ACEVEDO, Jesús Enrique

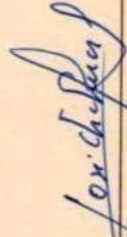
Por haber participado y aprobado, del Seminario Taller “Currículo Universitario y Acreditación”, organizado por la Universidad Nacional de Cañete, realizado del 03 al 14 de agosto del presente año, con una duración de 64 horas pedagógicas.

Cañete, 15 de Agosto de 2015




Dr. Manuel Alejandro Borja Alcalde
Presidente Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete




Dr. José Gabriel Chahuara Ardiles
Vicepresidente Académico
Universidad Nacional de Cañete



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
"Principio Activo: Innovador y Humanista"
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

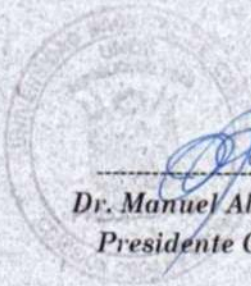
Resolución Presidencial N°118-2014-UNDC

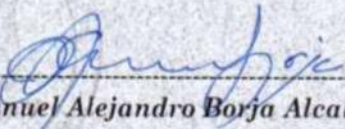
CERTIFICADO

Otorgado a: **REYES ACEVEDO JESUS ENRIQUE**

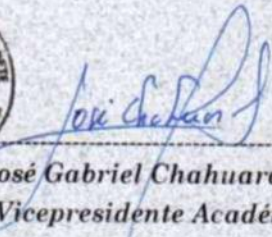
Por haber participado en calidad de **Asistente** en el Seminario-Taller denominado "Investigación Científica y Tecnológica", organizado por la Universidad Nacional de Cañete, durante los días 10, 12, 13, 14 y 17 de diciembre del presente año, acumulando un total de 60 horas, de duración.

San Vicente de Cañete, 17 de diciembre 2014




Dr. Manuel Alejandro Borja Alcalde
Presidente Comisión Organizado




Dr. José Gabriel Chahuara Ardiles
Vicepresidente Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

"Principio Activo: Innovador y Humanista"

CERTIFICADO

Otorgado a: *JESÚS ENRIQUE REYES ACEVEDO*

Por participar en el Curso Taller "Estrategias Didácticas en la formación profesional basada en competencias" en calidad de Asistente, organizado por la Universidad Nacional de Cañete durante el mes de abril, con una duración de 40 horas pedagógicas.

San Vicente de Cañete, abril 2014



Dr. Manuel Alejandro Borja Alcalde
Presidente Comisión Organizadora



Dr. José Gabriel Chahuara Ardiles
Vicepresidente Académico



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega

Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

Facultad de Ciencias Administrativas y Ciencias Económicas

DIPLOMA

REYES ACEVEDO, JESÚS.

Otorgado a:

por su participación en el SEMINARIO INTERNACIONAL
“ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA EN EL PERÚ Y EN
AMÉRICA LATINA”, realizado del 03 al 04 de Setiembre de
2014, con una duración de 16 horas pedagógicas

Lima, Setiembre de 2014



Dr. Raúl Gonzales Herrera

Decano



Dr. Grimaldo Pérez Baca

Secretario Académico



UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

CURSO DE TUTORÍA UNIVERSITARIA



CERTIFICADO

Otorgado a: **REYES ACEVEDO, Jesús Enrique**

Por haber participado y aprobado, el Curso "Tutoría Universitaria", organizado por la Universidad Nacional de Cañete, realizado en dos fases: Presencial y a distancia, del 01 al 29 de agosto del presente año, con una duración de 75 horas pedagógicas.

San Vicente de Cañete, 29 de agosto de 2014

TEMARIO:

ASPECTOS GENERALES:

1. La tutoría en la Educación Superior: Características.
2. Marco teórico conceptual de Tutoría Universitaria.
3. Funciones y Perfil del Tutor.
4. El tutor y sus funciones: generador de ambientes de aprendizaje, motivador, acompañante y facilitador.
5. Tutoría individual.
6. Tutoría Grupal.
7. Actividades Transversales.
8. Plan de Acción Tutorial. Modelo.

ASPECTO DE DOMINIO TEÓRICO.

1. Técnicas y estrategias cognitivas.
2. Formación y dinámica de las emociones y sentimientos.
3. Proyecto de vida y el factor de resiliencia.
4. Convivencia Democrática y Diversidad.
5. Educación y Ciudadanía.
6. Educación en Derechos Humanos.
7. Promover una vida sin drogas.
8. Riesgos asociados a la sexualidad.
9. Ciber socialización y ciberconvivencia.
10. Gestión y resolución de conflictos.
11. Pensamiento crítico y creatividad.

ASPECTOS DE DOMINIO TÉCNICO.

1. Técnicas y estrategias de aprendizaje.
2. Intervención en comprensión lectora.
3. Afrontamiento en situaciones de crisis.
4. Abordaje de la orientación académica, personal, consejo psicológico y vocacional-profesional.
5. Elaboración del Proyecto de Vida.
6. Desarrollo de marketing personal.



M. Sc. Dr. Manuel Alejandro Borja Alcántara
Presidente Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete

Dr. Gabriel Chahuara Ardiles
Académico Titular
Universidad Nacional de Cañete

Julio Cesar Carrasco Carrasco
Presidente "Observatorio"
Sobre Violencia y Convivencia en la Escuela



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

DIVISIÓN DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

CERTIFICADO

Otorgado a:

REYES ACEVEDO JESUS ENRIQUE

Por haber APROBADO el TALLER "MANEJO BÁSICO DEL MOODLE",
realizado del 13 al 23 de marzo del 2013, con una duración de 36 horas
académicas.

Chimbote, 05 de abril del 2013



Carmen Rosa
Mg. BARRETO RODRIGUEZ GARMEN ROSA
Secretaria General



Yhany Abelina
Mg. PICHEN LEON YHANY ABELINA
Departamento Formación Continua

N° 3061



Universidad Católica
Sedes Sapientiae



www.avsi.org

CERTIFICADO

AVSI y el Centro de Apoyo al Sector Empresarial (CEASE) de la Universidad Católica Sedes Sapientiae.

Otorgan a:

Sr. (a):

REYES ACEVEDO, JESÚS

El Certificado por su participación en el curso de *Formulación de Proyectos Productivos para MYPES*, en el marco del proyecto "Reconstruir Juntos", financiado por el Fondo Italo Peruano (FIP), en la provincia de Chincha, durante los meses de noviembre y diciembre del año 2011.

de la Universidad Católica Sedes Sapientiae, Provincia de Chincha, 12 de Diciembre de 2011



Dra. DANIELA ALTINI
Directora
AVSI - Perú



Ing. CÉSAR VILLAR RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DEL CENTRO DE APOYO
AL SECTOR EMPRESARIAL DE LA
UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE



CENTRO DE APOYO AL SECTOR EMPRESARIAL



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, Descartes de América



1551

INCUBADORA
DE EMPRESAS
INNOVADORAS



CERTIFICADO

otorgado a:

Jesus Enrique Reyes Acevedo

Por haber culminado satisfactoriamente el taller

GESTIÓN VIRTUAL DE PROGRAMAS DE INCUBACIÓN EMPRESARIAL

realizado el 20 de agosto al 3 de setiembre, con una duración de 16 horas lectivas, ejecutado por 1551 Incubadora de Empresas Innovadora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Lima, setiembre de 2020


Dr. Jorge Luis Inche Mitma
Director
1551 Incubadora de Empresas
Innovadora - UNMSM




Dr. Enrique de la Rica
Director
ESEUNE Business School

N° GESPA09009



La **Universidad ESN** y **ESAN Graduate School of Business** confieren este certificado a:


Jesús Enrique Reyes Acevedo


Por haber asistido al

Seminario: Flujo de Caja para Pymes en Coyuntura de Crisis

desarrollado en 4 sesiones de clase online, de dos horas cada una, en la ciudad de Lima, del 12 al 19 de mayo de 2020.

Consta en el Registro de Certificados de Asistencia de esta Universidad a folio número: 1755


Peter Yamakawa Tsuja
Decano ESN


Jorge Talavera Traverso
Rector



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad ESN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en el siguiente código de verificación: 1755.



Grupo Braavos

UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL
DE LA RIOJA

unir

John Ricardo Palma Gonzales, CEO de Grupo Braavos y Rocio Chirinos Montalbetti, Delegada del Rector para el Perú

hacen constar que

Jesus Enrique Reyes Acevedo

ha asistido al

Congreso Internacional de Dirección Estratégica e Innovación en Ingeniería

Realizado online en vivo entre los días 19 al 22 de agosto de 2020 con un total de 22 horas académicas.

En Cusco, a 2 de septiembre de 2020





UCAV
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE ÁVILA

La Universidad Católica "Santa Teresa de Jesús de Ávila", desde el Centro de Estudios, Innovación y Formación del Profesorado en Educación, certifica que

D./Dña. JESUS ENRIQUE REYES ACEVEDO

Con DNI nº 21876233 y nacionalidad PERUANO, ha asistido al

IX Seminario virtual de e-learning para profesores universitarios

Desarrollado durante el curso académico 2019/2020, entre el día 27/07/2020 y el 31/07/2020, con una duración total de 7 horas, cuyo contenido se detalla en la página 2.

Para que así conste y surta efectos donde proceda, se expide el presente certificado, en Ávila, a 31 de julio de 2020.

Id. Documento: *SJ*5n8J@PjOYGLqk

Registro: 1628/2020/SEM/CEIF_ProfEd

Firmado digitalmente por:
06537819T FRANCISCO JAVIER
HERNANDEZ (C:R0500336C)

Javier Hernández Varas
Director del Centro de Estudios, Innovación y
Formación del Profesorado en Educación

Firmado digitalmente por:
06572875G FRANCISCO
TRULLEN (C:R0500336C)

Francisco Trullén Galve
Secretario General

Página 1 de 2

Para verificar la autenticidad de este documento, puede ser comprobado mediante el Id. Documento: *SJ*5n8J@PjOYGLqk en <https://www.ucavila.es/verificacion-de-documentos>

José María Vázquez García-Peñuela, rector de
la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), certifica que:

Jesús Reyes

ha asistido a las

II Jornadas de Dirección y Gestión de Universidades

celebradas del 15 de marzo de 2021 al 25 de marzo de 2021, con una duración de 12 horas.



15 de abril de 2021

El Rector: José María Vázquez García-Peñuela

IDIOMAS



CONSTANCIA

DE CURSO COMPLETO

CURSOS ESPECIALES - Foundation Course

Por la presente dejamos constancia que

JESUS ENRIQUE REYES ACEVEDO

(CÓDIGO: 326805)

concluyó satisfactoriamente los siguientes ciclos del curso FOUNDATION COURSE (FC):

CICLO	SISTEMA	DESDE	HASTA
FCC	BRITÁNICO EMPRESARIAL	09/08/2021	22/11/2021

Británico Empresarial, 29 de noviembre del 2021

ANNA FABIOLA LOURDES PARDO SEGOVIA
Jefe de Centro
BRITÁNICO EMPRESARIAL

ESTRUCTURA DE CURSOS FOUNDATION COURSE

NIVEL	Nº DE HORAS POR NIVEL	MODALIDAD	Nº DE CICLOS
ELEMENTARY - ESP	108	Regular	4 (FC01 a FC04)
		Institucional	2 (FCI01 a FCI02)
		Complete	1 (FCC)



Uceda English Institute



SMART-PROFESSIONAL
TRAINING CONSULTANT

CONSTANCIA

Nº 0000319 / 2015-SPTC

Lima, 11 marzo de 2015



La Dirección Académica e Investigación de SMART PROFESSIONAL TRAINING CONSULTANT en convenio con UCEDA ENGLISH INSTITUTE hace constar que:

REYES ACEVEDO, JESÚS ENRIQUE

Ha culminado satisfactoriamente el programa PORTUGUES BÁSICO PARA DOCTORADO como lengua extranjera en nuestra institución.

Se extiende la presente constancia a solicitud de la persona interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,



ING. ROGER JIMENEZ GARCIA
INVESTIGACIÓN - PROYECTOS



UCEDA ENGLISH INSTITUTE S.A.C.

Lic. Fernando D. Huamani
Coordinador Académico



Uceda English Institute

"Knowledge is Power"

CONSTANCIA

N.- 002890-2014-C-UEI

Lima, 31 de Julio de 2014



La Dirección Académica del Instituto de Inglés UCEDA ENGLISH INSTITUTE en convenio con la UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS según resolución N° 5266-2008-R-UAP hace constar que:

JESUS ENRIQUE REYES ACEVEDO

Ha culminado satisfactoriamente el NIVEL BÁSICO en el programa BASIC ENGLISH FOR MASTER'S DEGREE en nuestra institución.

Se extiende la presente constancia a solicitud de la persona interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,


UCEDA ENGLISH INSTITUTE S.A.C.
Lic. Fernando D. Huamani
Coordinador Académico

OTROS PROYECTO E INTERVENCIONES



PONTIFICIA
**UNIVERSIDAD
CATÓLICA**
DEL PERÚ

CONSTANCIA No. 2019-538-B-0000868-01

El Coordinador de la Sección de Ingeniería Industrial y el Coordinador General del GEITEC 2019 dejan constancia que:

JESUS ENRIQUE REYES ACEVEDO

ha participado como Ponente en el Congreso Internacional de la Gestión de la Ciencia, la Tecnología, la Ingeniería y la Innovación (GEITEC 2019), realizado en Lima, del 13 al 15 de marzo del 2019 con un total de 24 horas.

Ponencia titulada:

Modelo de Implementación de Incubadora de Empresas en Universidades No Institucionalizadas: Una Propuesta

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines y usos a que hubiere lugar.

Lima, 3 de abril del 2019

CESAR AUGUSTO STOLL QUEVEDO
COORDINADOR SECCIÓN INGENIERÍA
INDUSTRIAL

CARLOS GUILLERMO HERNANDEZ
CENZANO
COORDINADOR GENERAL DEL GEITEC
2019

La presente constancia y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

Verifique la autenticidad de este documento digital desde el enlace: www.pucp.edu.pe/certificaciones



**La Red Amigoniense de Innovación Social RAIS y
la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables
hacen constar que:**

Jesús Enrique Reyes Acevedo

Realizó el día 10 de abril de 2019 la ponencia titulada:

Aplicación e impacto del método de proyectos de emprendimientos en el desarrollo de las habilidades profesionales de los
estudiantes de educación superior.



María Victoria Agudelo Vargas
Decana Facultad de Ciencias Administrativas,
Económicas y Contables



CIIDIE
Centro Interdisciplinario de Investigación en
Educación y Desarrollo Humano





Ubeimar Aurelio Osorio Atehortúa
Director Red Amigoniense de Innovación Social RAIS



UCSS VIRTUAL
CENTRO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA



UCSS



Centro de Apoyo al Sector Empresarial
de la Universidad Católica Sedes Sapientiae

CERTIFICADO

Otorgado a:

JESÚS ENRIQUE REYES ACEVEDO

Por haber participado como Ponente en el

PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN TIC
"Business & Education"

Con el Tema: "Incubadoras de negocios y viveros empresariales"

Realizado del 25 de febrero al 03 de marzo del 2019.

Lima, 18 de marzo del 2019



Carla María Bio Gaidolfi
Secretario General
Universidad Católica Sedes Sapientiae

**CENTRO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA UCSS VIRTUAL
UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE**

Libro: 1 Folio: 040

Ref.: UV_20190318_22

Lima, 18 de marzo de 2019



Elizabeth Olivia Caycho Pino
Coordinadora Académica

**Centro de Innovación Educativa UCSS Virtual
Universidad Católica Sedes Sapientiae**

MEMORIAS

GEITEC



CONGRESO INTERNACIONAL DE LA GESTIÓN DE LA CIENCIA,
LA TECNOLOGÍA, LA INGENIERÍA Y LA INNOVACIÓN
(GEITEC 2019)



**Explorando la gestión de
las últimas tendencias
tecnológicas que están
transformando el mundo**

Del 13 al 15 de marzo de 2019

Semana de
Investigación
e Innovación

50
AÑOS

DEPARTAMENTO DE
INGENIERÍA



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

Cofinanciado por

Innóvate Perú

MEMORIAS

CONGRESO INTERNACIONAL DE LA GESTIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA INGENIERÍA Y LA INNOVACIÓN (GEITEC 2019)

Explorando la gestión de las últimas tendencias tecnológicas que están
transformando el mundo

Del 13 al 15 de marzo de 2019, Lima - Perú

Carlos Hernández Cenzano

Editor

MATEMÁTICA FINANCIERA FÁCIL

Econ. Paúl Valentín Chóquez
Dr. Jesús Reyes Acevedo



Matemática Financiera Fácil

Primera Edición, Lima, Enero del 2020

Editado e impreso por Grupo Editorial Mesa Redonda S.A.C. para su sello editorial Grupo Editorial Mesa Redonda

© 2020, Jesús Reyes Acevedo

© 2020, Paúl Valentín Chóquez

Domicilio: Av. Principal 441 Of. 304, La Calera, Surquillo - Lima 34, Perú Teléfono: (511) 989798175
www.editorialmesaredonda.com contactos@editorialmesaredonda.com

Producción General: Sandra López Vallejos Editor General: Jesús Reyes Acevedo
Editor Adjunto: Paúl Valentín Chóquez

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2020-01748

ISBN: 978-612-4300-37-0

Tiraje 200 ejemplares Impreso en Febrero de 2020

Prohibida su total o parcial reproducción por cualquier medio de impresión o digital en forma idéntica, extractada o modificada, en castellano o en cualquier otro idioma, sin autorización expresa de la casa editorial.

Impreso en Perú

EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN

Jesús Enrique Reyes Acevedo
Yuli Novak Ormeño Torres
José Humberto Meneses Gonzales

MR Grupo Editorial
Mesa Redonda

Emprendimiento y Gestión

Primera Edición, Lima, Enero del 2020

Editado e impreso por Grupo Editorial Mesa Redonda S.A.C.

para su sello editorial Grupo Editorial Mesa Redonda

Av. Principal 441 Of. 304, La Calera - Surquillo

Lima - Perú

© 2020, Jesús Reyes Acevedo

© 2020, Yuli Novak Ormeño Torres

© 2020, José Humberto Meneses Gonzales

Domicilio: Av. Principal 441 Of. 304, La Calera, Surquillo - Lima 34, Perú

Teléfono: (51 1) 989798175

www.editorialmesaredonda.com

contactos@editorialmesaredonda.com

Producción General: Sandra López Vallejos

Editor General: Jesús Reyes Acevedo

Editores Adjuntos: Yuli Novak Ormeño - José Humberto Meneses Gonzales

Diseño de Portada e Interiores: Lisida Reyna

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú

N° 2020-

ISBN: 9786124300380

Tiraje 200 ejemplares

Impreso en Febrero de 2020

Prohibida su total o parcial reproducción por cualquier medio de impresión o digital en forma idéntica, extractada o modificada, en castellano o en cualquier otro idioma, sin autorización expresa de la casa editorial.

Impreso en Perú

DISTINCIONES Y PREMIOS

CONSTANCIA DE MERITO

El Jefe de la Oficina de Servicios Académicos y Registro Central

Hace constar que el Señor:

REYES ACEVEDO, Jesus Enrique



Con código de matrícula N° 2010222706. Alumno de la Escuela de POSTGRADO – Escuela Académico Profesional de Maestría en Docencia Universidad y Gestión Educativa. UAD Chincha. En los semestres académicos cursados se ubica en el orden de merito N° 02 de un total de 12 alumnos con un promedio ponderado de 17.1905. Perteneciendo al QUINTO SUPERIOR.

Se expide el presente documento para los fines que el portador considere conveniente. Dado el día dieciocho del mes de marzo del año dos mil catorce en el local de la Universidad Alas Peruanas, situada en el Jirón Cayetano Heredia N° 1092 del Distrito de Jesús María, Lima - Perú.

 UNIVERSIDAD
ALAS PERUANAS
Dr. WILFREDO HERNANDEZ ASCENCIO
JEFE DE OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y REGISTRO CENTRAL

Fecha de impresión: 18/03/14

095

NOTA: La presente constancia tiene vigencia por tres meses a partir de la fecha

WHA/e.l.l. BOLETA N° 001-0707439, por un monto de S/.20.00 con fecha de pago 10/03/14

AV. SAN FELIPE 1109, JESÚS MARÍA, TELÉF.: 266-0195 / 266-0196 FAX: 470-9838
www.uap.edu.pe e-mail: admisión@uap.edu.pe



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Prefectura Región Los Libertadores Wari
SUBPREFECTURA PROVINCIA CHINCHA



RESOLUCION SUBPREFECTURAL

No. 052-97-DGGI-PRLWA-SCH

CXXIV ANIVERSARIO DE LA "D.G.G.I."



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL PERÚ

RECONOCIMIENTO

Otorgado a: JESUS ENRIQUE REYES ACEVEDO
por su participación en la Implementación del Plan Piloto de Bachillerato, como
integrante del equipo docente del C.P.B. JOSE PARDO Y BARREDA de la ciudad
de CHINCHA, durante el presente año.

Lima, julio del 2001



Guillermo Sánchez Moreno Izaguirre

Guillermo Sánchez Moreno Izaguirre
Responsable de la Oficina del Plan Piloto
de Implementación del Bachillerato



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DEL PERÚ

La Universidad Tecnológica del Perú (UTP)
otorga el presente Diploma a:

Mg. Jesús Reyes Acevedo

Por su ponencia "Megatendencias del Supply Chain
Management hacia el 2025"

Ciclo de conferencias Visión de Supply Chain al 2025
Fayn Lima Norte

Lima, 26 de octubre de 2019

Angélica Verme Urquiza Solís
Directora de Gestión Académica



RESOLUCIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN
Nº 187-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

Villa El Salvador, 02 de junio de 2020

VISTO:

El OFICIO Nº 0123-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPAE de fecha 29.05.20, presentado por la Dra. Elizabeth Emperatriz García Salirrosas, Responsable de la Escuela Profesional de Administración de Empresas quien solicita un reconocimiento para cuatro (04) docentes que se certificaron satisfactoriamente en la capacitación del Simulador de Negocios LABSAG SIMDEF AVANZADO en el mes de abril del presente;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú de 1993, reconoce en su artículo 18º: (...) *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria 30220 establece en su artículo e inciso 5.7 a la **Meritocracia** como uno de los Principios que rigen a la Universidad;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur - UNTELS, establece como principio guía en el artículo tercero inciso e) **Reconocimiento del mérito**. Consistente en la valoración positiva y el estímulo de los logros académicos y profesionales, personales y colectivos de la comunidad universitaria;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 230-2019-UNTELS de fecha 22 de noviembre del 2019, se designa al Ph. D. Robert Richard Rafael Rutte, como Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, estando a las consideraciones expuestas precedentemente y de conformidad a la normatividad vigente, Reglamento Académico de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora Nº 201-2017-UNTELS de fecha 31 de agosto de 2017 y la Ley Universitaria Nº 30220;

...///



.../// RESOLUCIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN Nº 187-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR a cuatro (04) docentes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas quienes se certificaron satisfactoriamente en la capacitación del Simulador de Negocios LABSAG SIMDEF AVANZADO, como detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	Dr. Miguel Ángel Díaz Matayoshi
02	Dr. Julio César Sandoval Quispe
03	Lic. Edmur Sotomayor Quispe
04	Dr. Jesús Enrique Reyes Acevedo

ARTÍCULO SEGUNDO.-Encargar el registro de la presente Resolución a la Escuela Profesional de Administración de Empresas.

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a la Vicepresidencia Académica.

Regístrese, comuníquese y archívese.



P.h.D ROBERT RICHARD RAFAEL RUTTE
Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión
UNTELS

Current Journal of Applied Science and Technology

2020

Certificate of Excellence in Reviewing

awarded to

Jesus Enrique Reyes Acevedo

Peru

in recognition of an outstanding contribution to the quality of the journal.



Certificate No: SDI/HQ/PR/Cert/57923/JES

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Basumondal'.

Dr. M. Basumondal
Chief Managing Editor

Reg. Office:

India: Gated House Road, Street no - 1, G. Houghly, West Bengal, India. Tel: +91 9017752756, U.K: Third Floor, 207 Regent Street, London, W1B 2RH, UK. Fax: +44 20-2031-1279

Current Journal of Applied Science and Technology

2020

Certificate No: SDI/HQ/PR/Cert/60582/IES



Certificate of Excellence in Reviewing

awarded to

Jesus Reyes

INDIA

in recognition of an outstanding contribution to the quality of the journal.

Dr. M. Basumondal
Chief Managing Editor

Reg. Office:

India: Guest House Road, Street no- 1/A, Bhubaneswar, West Bengal, India. Tel: +91 6617752700. UC, Third Floor, 207 Regent Street, London, W1B 3RH, UK. Fax: +44 20-3031-1429

John Ricardo Palma Gonzales, CEO de Grupo Braavos y Rocío Chirinos Montalbetti, en su calidad de Delegada para el Perú del Rector de la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA (UNIR)

CERTIFICAN QUE:

Jesus Reyes con forma parte en calidad de **PARTICIPANTE DESTACADO** del **Congreso Digital de Dirección Estratégica e Innovación en Ingeniería** realizado en Perú por la **Universidad Internacional de La Rioja** realizado online en vivo en colaboración con **Grupo Braavos**, entre los días 19 y 22 de agosto de 2020 con una duración de 22 horas académicas.

Para que conste a los efectos oportunos, expido el presente documento, en Madrid, a 2 de septiembre de 2020.



Fdo. Rocío Chirinos Montalbetti
Delegada para el Perú del Rector de la
UNIR



Fdo. John Ricardo Palma Gonzales
CEO Grupo Braavos

IOP Publishing

CERTIFICADO DE PARTICIPACION

Jesús Enrique Reyes Acevedo

IOP Publishing le agradece su participación en el curso para MINAM de cómo publicar y el uso de

IOPscience | **extra**

PRESENTADO POR: Natasha Diez

EL DIA: 1 de septiembre de 2020 de 03:30 pm a 05:30 pm



Natasha Diez
Senior Regional Manager, Latin America



Centro de Investigación y Capacitación para el Desarrollo Regional

CONSTANCIA

El Manager - CINCADER Publishing del Centro de Investigación y Capacitación para el Desarrollo Regional deja CONSTANCIA que:

Jesus Enrique Reyes Acevedo

De nacionalidad peruana, con DNI 21876233, ha participado en calidad de REVISOR para la publicación de artículo del vol. 3 n° 1 del **Journal of Global Management Sciences**.

Se expide la presente para fines que crea conveniente.

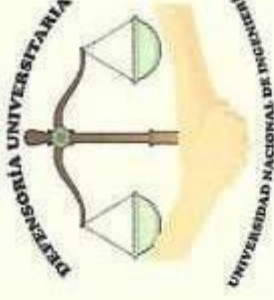
Lima, 28 de Agosto del 2020



Dr. Jhonny Valverde Flores
Manager
CINCADER Publishing



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA



143 Años

Certificado

Otorgado a:

Jesús Enrique Reyes Acevedo

Por su valiosa participación como **EXPOSITOR** del IV Congreso de Defensores Universitarios del Perú, organizado por la Universidad Nacional de Ingeniería y la Red de Defensores Universitarios del Perú (REDU-PERÚ), realizado en la ciudad de Lima, los días 12 y 13 de marzo de 2020.



Jorge Elías Alva Hurtado

Dr. **Jorge Elías Alva Hurtado**
Rector

Dante Armando Cervantes Anaya

Dr. **Dante Armando Cervantes Anaya**
Presidente de la REDU-PERÚ

Rímac, 13 de marzo del 2020



José Martín Casado Márquez
Mg. Ing. **José Martín Casado Márquez**
Defensor Universitario

Asian Journal of Research in Agriculture and Forestry



2020

Certificate No: SDI/HQ/PR/Cert/63132/IES

Certificate of Excellence in Reviewing

awarded to

JESUS ENRIQUE REYES ACEVEDO

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR, PERU.

in recognition of an outstanding contribution to the quality of the journal.

Dr. M Basumondal
Chief Managing Editor

Reg. offices:

India: Guest House Road, Street no - 1/6, Hooghly, West Bengal, India. Tel: +91 9617752708, UIC, Third Floor, 207 Regent Street, London, W1B 3HH, UK, Fax: +44 20 3031-1429

E:\Debjani PRM\Certificate\SDI_CERTIFICATE\AJRAF\09.11.2020





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN



La Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos otorga al docente:

JESUS ENRIQUE REYES ACEVEDO

En reconocimiento al mérito por su contribución institucional en la "Evaluación por competencias de logros de aprendizaje", a través de los Cursos CAPSTONE 2020 - II, con el objetivo de cumplir con los estándares de la Acreditación Internacional ACBSP.



Firmado digitalmente por PEBE NIEBUHR YARUSHKA FCA
Módulo: 300 y el autor del documento
Fecha: 13.05.2021 13:12:14 -05:00

DRA. HELEN YARUSHKA PEBE NIEBUHR
Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación
FCA - UNMSM



Centro de Investigación y Capacitación para el Desarrollo Regional

CONSTANCIA

El Manager - CINCADER Publishing del Centro de Investigación y Capacitación para el Desarrollo Regional deja CONSTANCIA que:

Jesus Enrique Reyes Acevedo

De nacionalidad peruana, con DNI 21876233, ha participado en calidad de **REVISOR** para la publicación de un artículo del vol. 5 n° 1 del **Journal of Energy & Environmental Sciences**.

Se expide la presente para fines que crea conveniente.

Lima, 18 de Mayo del 2021



Dr. Jhonny Valverde Flores
Manager
CINCADER Publishing

CERTIFICADO DE REVISIÓN DE ARTÍCULO

Quien suscribe Mgs. Jorge Cueva Estrada, en mi carácter de Editor en Jefe de la Revista Retos (ISSN: 1390-6291 / e-ISSN: 1390-8618), publicación científica bilingüe editada desde 2011 por la Universidad Politécnica Salesiana (Ecuador), por medio del presente documento hago constar que:

El **Dr. Jesus Enrique Reyes Acevedo** realizó la revisión científica del manuscrito titulado **Análisis de los costos asociados a la calidad en la Unidad Empresarial de Base División Centro Este de Sancti Spiritus**, enviado para ser publicado en el Volumen 11, Número 21 de Retos: Revista de Ciencias de la Administración y de la Economía.

Para que así conste a los efectos oportunos, se firma el presente certificado en Cuenca, Azuay, Ecuador, 21 de diciembre de 2020.



Retos
Revista de Ciencias de la Administración y de la Economía

Mgs. Jorge Cueva Estrada
Editor Jefe Retos (ISSN: 1390-6291 / e-ISSN: 1390-8618)
Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador

Retos está indizada en Emerging Sources Citation Index (ESCI) de Web of Science (Clarivate Analytics), el catálogo LATINDEX, Sistema Regional de información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal (REDALYC), forma parte del Directory of Open Access Journals-DOAJ, pertenece a la Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico, REDIB, Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, REDALYC, además conforma la Matriz de Información para el Análisis de Revistas, MIAR.

Universidad Politécnica Salesiana. Calle Turuhuyco 3-69 y Calle Vieja. Secretaría Técnica de Cultura y Comunicaciones, Rectorado. Cuenca, Azuay, Ecuador.

Web: retos.ups.edu.ec / Correo electrónico: revistaretos@ups.edu.ec



Firma Digital

Firmado digitalmente por:
SEGOLIA JUAREZ Jose Luis
FAU 20135727304 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/12/2025 09:57:46-0500

REGISTRO NACIONAL CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RENACYT

CONSTANCIA DE REGISTRO

La Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec) del Perú hace constar que:

JESUS ENRIQUE REYES ACEVEDO

DNI 21876233

Cuenta con registro de investigador(a) según el siguiente detalle:



Código de registro : P0015173
Nivel : V
Fecha de emisión : 15/12/2025
Condición Activo : [Verificar clic Aquí](#)

1. La calificación y clasificación del investigador se efectuó en el marco de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 090-2021-CONCYTEC-P y por el informe de la Dirección de Políticas Públicas N° 9301-2025-CONCYTEC-DPP-SDCTT/AJLLG

2. La presente constancia y la firma que consigna han sido emitidas a través de medios digitales, el amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil, y demás normas específicas. Puede verificar la autenticidad de este documento digital y descargarlo desde el enlace:

<http://renacyt.concytec.gob.pe/constancias.zul?cod=P0015173>

